Término municipal: Olot. Tensión en KV.: 25. Tipo de línea: Aérea. Longitud en kilómetros: 0,479.

Conductores: Tres, de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 883/9-A.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución. Gerona, 30 de enero de 1980.—De orden del Delegado provincial, el Jefe de Sección, Daniel Avillá Hernández.—2.402-C.

6336

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hijos de José Bassols, S. A.», con domicilio en avenida de Gerona, 2, Otot, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria. industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente,

ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hijos de José Bassols, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Sant Miquel», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas características principales son las

Linea de A. T.

Origen de la linea: Apoyo número 3 de la linea «Les Fonts», Final de la misma: É T. «Sant Miquel».

Término municipal: Olot.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,111.
Conductores: Tres, de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuados de sección. drados de sección.

Expediente: 2183/9-A.

Estación transformadora

Tipo: Exterior.

Transformador: Uno de 125 KV. y relación de transformación 25/0,220-0,127 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución. Gerona, 30 de enero de 1980.—De orden del Delegado provincial, el Jefe de Sección, Daniel Avillá Hernández.—2.410-C.

6337

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hijos de José Bassols, S. A.», con domicilio en avenida de Gerona, 2, Olot, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamenterios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente,

Autorizar a la Empresa «Hijos de José Bassols, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «La Boada», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 4 de la línea de alta tensión a E. T. «Molí d'en Solá».

Final de la misma: E. T. «La Boada».

Término municipal: Vall de Vianya.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,494.

Conductores: Tres, de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección drados de sección.

Expediente: 1.990/8-A.

Estación transformadora

Transformador: Uno de 100 KVA. y relación de transformación 25/0,380-0,220 KV. Tipo: Interior.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubro de 1868.

instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 31 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.405-C.

6338

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gero-na por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hijos de José Bassols, S. A.», con domicilio en avenida de Gerona, 2, Olot, solicitando autorización y declaraavenida de Gerona, 2, Olot, solicitando autorización y declara-ción en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

na resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hijos de José Bassols, S. A.» la instalación de la linea de A. T. a E. T. «Hilados Pagés», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las

Linea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 7, línea sector Plena. Final de la misma: E. T. «Hilados Pagés». Término municipal: Olot. Tensión en KV.: 25. Tipo de línea Subterránea. Longitud en kilómetros: 0,080. Conductores: Tres, de aluminio de 95 milímetros cuadrados

Expediente: 122/8-A.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución. Gerona, 4 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Luis

Dourdil Navarro.-2.614-C.

6339

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona nor la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hijos de José Bassols, S. A.», con domicilio en avenida de Gerona, 2, Olot, solicitando autorización y declara-